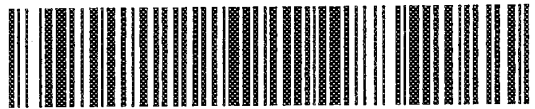




Factura: 001-004-000015350



20151701003P09662

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701003P09662					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (18:47)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792201160001		COMPARECIENTE	EL SEÑOR IVAN XAVIER MARINO TAMAYO, EN CALIDAD DE GERENTE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2100000.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

001



ria.-

NOTARIA  
TERCERA

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**

**OTORGA:**

**IVÁN XAVIER MARIÑO TAMAYO**

**CAPITAL SOCIAL ACTUAL US\$ 1'220.000,00**

**AUMENTO DE CAPITAL US\$ 2'100.000,00**

**TOTAL US\$ 3'320.000.00**

**DI: 3 COPIAS (R/T)**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre del año dos mil quince, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece: el señor IVÁN XAVIER

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

MARIÑO TAMAYO, de estado civil casado, en calidad de Gerente de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes, bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

“SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar otra, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente Escritura, comparece, por los derechos que representa, el señor Iván Xavier Mariño Tamayo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con residencia domiciliaria en la ciudad del D.M. de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, conforme se justifica con el Acta de Nombramiento y Aceptación del Cargo, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura, conforme lo determina el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, celebrada con carácter de universal, con fecha veinte y uno de octubre del dos mil quince, según copia de esta Acta, que también se adjunta a la presente, en la cual, se decidió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

002

*Ap*

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha trece de mayo del dos mil nueve, se constituyó la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha nueve de junio del dos mil nueve; b) Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha cuatro de mayo del dos mil diez, se procedió a realizar Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social movimiento societario inscrito en el Registro Mercantil con fecha doce de julio del dos mil diez; c) Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón y ciudad del D.M. de Quito, a cargo de la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, de fecha veinte y uno de julio del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil con fecha seis de agosto del dos mil quince, se realiza Reforma de Estatutos, de manera particular, al ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.-, así como la reforma a los literales g) y h), y el aumento y agregación del literal o) del ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: FACULTADES DE LA JUNTA.-; aumentar y agregar el literal d) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.-; la reforma, al literal g) del ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- FACULTADES; d) En sesión celebrada con fecha veinte y uno de octubre del año dos mil quince, La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., trató y resolvió por unanimidad, que esta Compañía aumente su capital social y consiguiente reforma de Estatutos, en los términos que constan en el Acta que se adjunta a la presente minuta.- **TERCERA: AUMENTO**

**DE CAPITAL.-** Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., en sesión celebrada con fecha veinte y uno de octubre del dos mil quince, en concordancia con lo previsto en el Artículo ciento sesenta y siguientes de la Ley de Compañías, por lo cual, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de esta Compañía, debidamente autorizado y con capacidad legal para realizarlo, declaro lo siguiente: **Uno.** Que se aumenta el capital social de esta Compañía, en la suma de dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. \$2'100.000,00), con lo que, el nuevo capital suscrito de esta Compañía, será de tres millones trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$3'320.000,00). **Dos.** Este aumento de capital, en la cantidad de dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$2'100.000,00), ha sido íntegramente pagada por los socios, aumento que se lo realiza en relación a las utilidades generadas y acumuladas por esta Compañía, de ejercicios económicos de años anteriores, por tanto, este Aumento de Capital se lo pagará en numerario; participando en este aumento los socios de la Compañía a prorrata del capital pagado, que cada uno de ellos posee en la Empresa de conformidad con las normas legales y de acuerdo al Cuadro de Integración del Aumento de Capital que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, anteriormente indicada. La cuenta con la que se incrementa el capital, se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo el Representante Legal, la responsabilidad de tal afirmación. **Tres.**

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Los socios que suscriben y pagan la totalidad del presente Aumento de Capital, son de nacionalidad ecuatoriana. Por este aumento de Capital Social, se emiten dos millones cien mil nuevas acciones (2'100.000), con un valor nominal cada una, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD\$1,00), por lo cual, se emitirán las acciones respectivas, que irán numeradas y en secuencia desde la un millón doscientos veinte mil uno, hasta, la tres millones trescientos veinte mil, inclusive, siendo la conformación actual de accionistas de esta Compañía, antes de este aumento de capital, la siguiente:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD\$1.098.000	90%	1.098.000	NACIONAL
Katherine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD\$ 61.000.00	5%	61.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD\$61.000.00	5%	61.000	NACIONAL
TOTAL	USD\$1.220.000	100%	1.220.000	

En base al aumento de capital, decidido, el nuevo capital accionario de esta Compañía, quedaría conformado de la siguiente manera:

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina,  
Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD\$2.988.000	90%	2.988.000	NACIONAL
Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD\$ 166.000	5%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD\$166.000	5%	166.000	NACIONAL
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$3'320.000</b>	<b>100%</b>	<b>3'320.000</b>	

**CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente, bajo juramento, declara la real y correcta integración de este Aumento del Capital Social Participativo, de esta Compañía, conforme al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veinte y uno de octubre del dos mil quince, así como, del cuadro de integración accionario descrito y, declara además, que la Compañía se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.-

**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Aumento de Capital de esta Compañía, se reforma el **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL**, así como el cuadro de integración de capital accionario, será el siguiente: *ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social accionario, suscrito y pagado de la Compañía es de tres millones trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$3'320.000.00), dividido en tres millones trescientos veinte mil acciones (3'320.000). Todas las acciones serán ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. El cuadro social accionario, se conforma de la siguiente manera:*

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD.\$2.988.000	90%	2.988.000	NACIONAL
Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD.\$ 166.000	5%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD.\$166.000	5%	166.000.	NACIONAL
<b>TOTAL</b>	<b>USD.\$3.320.000</b>	<b>100%</b>	<b>3.320.000</b>	

## SEXTA: DESCOMPOSICIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTE AUMENTO.-

*Che*

El Capital social accionario de la Compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., es de tres millones trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$3'320.000.00), y se integra de la siguiente manera: a) El accionista, señor Licenciado Juan Enrique De La Cruz Guerrero, con un valor nominal de dos millones novecientos ochenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$2'988.000,00); equivalentes a dos millones novecientos ochenta y ocho mil (2'988.000) acciones sociales, cada una con un valor, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; b) La accionista, señorita Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera con un valor nominal, de ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$166.000.00), equivalentes a ciento sesenta y seis mil (166.000) acciones sociales, cada una con un valor, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y, c) El accionista, señor Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera, con un valor nominal, de ciento sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte



América (USD \$166.000.00), equivalentes a ciento sesenta y seis mil (166.000) acciones sociales, cada una con un valor, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.- **SÉPTIMA: DECLARACIONES.-** La Junta General y Extraordinaria de Accionistas, representados en este acto, por su Gerente, autorizan al Doctor Pablo Cruz Jaramillo, abogado en el libre ejercicio de su profesión, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil uno-ciento cincuenta y nueve (Nro. 17-2001-159) del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, para que suscriba esta minuta, en su calidad de abogado patrocinador, así como realice los trámites y diligencias que el caso amerite, hasta su perfeccionamiento e inscripciones definitivas, autorizándose de manera complementaria a la señorita Eva Margarita Armijos Marca, identificada con cédula de ciudadanía uno siete dos cinco seis cuatro ocho cinco uno uno (172564851-1), para que realice los trámites pertinentes para el pleno perfeccionamiento e inscripción de este acto.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal de Accionistas de esta Compañía, celebrada con fecha veinte y uno de octubre del año dos mil quince; b) Copia del nombramiento del Gerente y representante legal de esta Compañía; c) Copias de los documentos personales del gerente y representante legal; d) Copia de la cédula y, de la matrícula profesional del abogado patrocinador nombrado.- Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Leonardo Cruz Jaramillo, con matrícula profesional número Diecisiete-dos mil

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

uno-ciento cincuenta y nueve, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

IVÁN XAVIER MARIÑO TAMAYO

C.G. 170919759-1

*Ch*

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170969759-1

CIUDADANIA  
MARIÑO TAMAYO  
IVAN XAVIER  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARJORIE GICELA  
DAVILA BARRERA

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
NOMBRES Y APELLIDOS  
MARIÑO WILSON FRANCISCO  
TAMAYO CARMEN  
FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-06-13  
FECHA DE RENOVACIÓN  
2024-06-13

PROFESIÓN Y/O OCUPACIÓN  
EMPLEADO PRIVADO

V3445V4242

019

019 - 0153

1709697591

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CÉDULA  
MARINO TAMAYO IVAN XAVIER

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
RUMIPAMBA  
1  
1  
ZONA

(F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito,

2015-08-28  
*Jacqueline Vasquez Velazquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELÁZQUEZ  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

47.18.13

008

**MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ SOCIEDAD ANÓNIMA**

Quito, 7 de julio del 2014.

Señor:

**Iván Xavier Mariño Tamayo**  
Presente.-

De mi consideración:

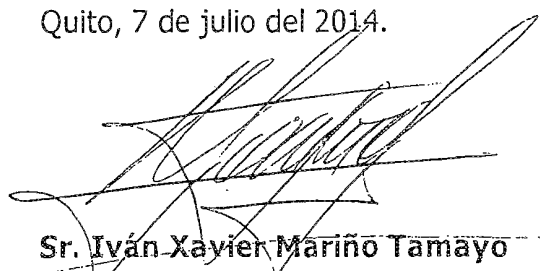
Por medio de la presente tengo el agrado y le doy a conocer a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, celebrada el día lunes 7 de julio del 2014, decidió por unanimidad elegirle a usted como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS años**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.** con las atribuciones y deberes señalados en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, el 13 de mayo del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de junio del 2009.

Atentamente,

  
**Sr. Juan Enrique De La Cruz Guerrero**  
**Presidente**

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, 7 de julio del 2014.

  
**Sr. Iván Xavier Mariño Tamayo**  
**C.I. No. 170969759-1**

**Nacionalidad: Ecuatoriana.**



# Registro Mercantil de Quito

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10857
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/07/2014
FECHA ACEPTACION:	07/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709697591	MARIÑO TAMAYO IVAN XAVIER	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1795 DEL:09/06/2009 DEL:PRIMERA DEL:13/05/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.  
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792201160001  
**RAZON SOCIAL:** MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARIÑO TAMAYO IVAN XAVIER  
**CONTADOR:** MOZO POZO SANDRA ELIZABETH

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	09/06/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	09/06/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	01/07/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	18/08/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MARIANO CARDENAL Número: OE1-44 Intersección: AV. PANAMERICANA NORTE Edificio: JUMBO CENTER Oficina: P.B. Kilómetro: 8 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL INTERCAMBIADOR DE CARCELEN Telefono Trabajo: 022481535 Telefono Trabajo: 022800900 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec Telefono Trabajo: 022800901

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 007	<b>ABIERTOS:</b>	6
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).  
 COD: 000270  
 Usuario: [Handwritten Signature]  
 Fecha del Servicio: 18/08/2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 18/08/2014 09:38:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792201160001  
RAZON SOCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/06/2009  
NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.  
VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA.  
VENTA DE ARTICULOS LIMPIEZA.  
VENTA DE PRODUCTOS MEDICOS.  
VENTA DE MEDICINAS.  
VENTA DE PRODUCTOS COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MARIANO CARDENAL Número: OE1-44 Intersección: AV. PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DEL INTERCAMBIADOR DE CARCELEN Edificio: JUMBO CENTER Oficina: P.B. Kilómetro: 8 Telefono Trabajo: 022481535 Telefono Trabajo: 022800900 Email: sandra.mozo@juandelacruz.com.ec Telefono Trabajo: 022800901

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/08/2009  
NOMBRE COMERCIAL: MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Calle: RIO CHANCHAN Número: LOTE 06 Intersección: RIO MIRA Referencia: CASA ESQUINERA ENTRADA A UCOM UNO Manzana: 622 Telefono Trabajo: 022760984 Email: mherrera@jumbocenter.com

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito, 20 NOV 2015

DRA. JAS. JOSEFINE VASQUEZ VILASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 NOV 2015  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
Usuario: LHERAZO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHERAZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 18/08/2014 09:38:01

038

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ  
S.A.**

En la ciudad del D.M. de Quito, el 21 de octubre del 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicado en la calle Mariano Cardenal Oe 144 y Av. Galo Plaza Lasso, de esta ciudad, se reúne los accionistas de la Compañía **MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

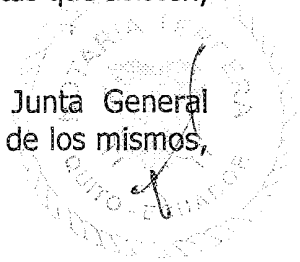
Preside esta Junta, en su calidad de Presidente, el señor Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero y, actúa como Secretario, el señor Iván Xavier Mariño Tamayo, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario constate la asistencia de los accionistas.

El Secretario informa, que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de los accionistas de la Compañía como son:

El accionista **Juan Enrique De La Cruz Guerrero**, propietario de 1.098.000 acciones, con un valor nominal de un millón cero noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. \$1.098.000.00), equivalentes al noventa por ciento (90%) del capital social accionario de esta Compañía, adicionalmente concurre a esta Junta en su calidad de Apoderado General mediante escritura pública de fecha 16 de octubre del 2015, otorgado en la Notaria Tercera del cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velasteguí, en el cual, representa al accionista señor **Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera** propietario de 61.000.00 mil acciones, con un valor de sesenta y un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$ 61.000.00), equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social accionario de esta Compañía; y, la accionista **Katherine Lizeth De La Cruz Peñaherrera** propietaria de 61.0000.00 mil acciones, con un valor de sesenta y un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. \$61.000.00), equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social accionario de esta Compañía.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos, constituyen la totalidad, en el cien por ciento del capital suscrito y pagado de esta Compañía, quienes, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conforme con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, el Secretario elabora la lista de los accionistas que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del día, para su debida aprobación:





## **ORDEN DEL DÍA**

1. Analizar y resolver sobre las utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores obtenidos por esta Compañía y, el monto que registra a la fecha; de
2. Analizar y resolver, sobre el aumento del capital societario de esta Compañía, con cargo, a la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores;
3. Resolver la consiguiente Reforma de Estatutos, relacionado con el aumento del capital societario de esta Compañía que vaya a resolverse;
4. Autorización al Gerente de esta Compañía, a fin de que realice todos los trámites, diligencias y delegaciones, a fin de perfeccionar los actos que resuelva esta Junta, conforme los numerales 1 y 2 del Orden del Día propuesto.

Los accionistas presentes en esta Junta, aprueban de manera totalitaria, el orden del día propuesto, acto seguido, pasan a tratar y considerar estos puntos, así;

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIETARIO DE ESTA COMPAÑÍA.-** Al respecto, el accionista y presidente de esta Compañía, Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero, pide el uso de la palabra y expone: "Que conforme los resultados económicos de las utilidades acumuladas de esta Empresa, proveniente de ejercicios económicos anteriores, la Empresa ha acumulado en este concepto, una suma importante, así es, que a la fecha esta cuenta registra utilidades acumuladas por USD.\$2.101.534.97, en mérito de lo expuesto, pone en consideración de esta Junta, para que con cargo a esta cuenta y valor registrado, aumentar el capital social de la misma, en la cantidad de USD.\$2.1000.000.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, incremento, que le permitirá a esta Compañía mayor apalancamiento financiero, mayor margen e imagen de solvencia, como otros aspectos positivos derivados de esta decisión; de resolverse este aumento de capital, con cargo a la cuenta acumulación de utilidades de ejercicios económicos anteriores, este aumento del capital societario, se realizaría a prorrata a cada uno de sus accionistas, de acuerdo al porcentaje accionario que mantienen en esta Compañía, debiendo realizarse la nueva emisión de acciones, que deberán ir desde la 1.220.001 hasta la 3.320.000, inclusive, con un valor nominativo y ordinario de un dólar por cada acción, con el aumento propuesto, el nuevo capital accionario de esta Compañía, se establecería en la suma de USD.\$3.320.000.00, debiendo por lo tanto, realizarse la Reforma de Estatutos de esta Compañía, en lo referente al Capital y el cuadro accionario societario.

**2.- APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL EXPUESTO Y MOCIONADO.-** Esta Junta, luego de las deliberaciones que el caso amerita, aprueba en todas sus partes y de manera unánime, la moción presentada, por

tanto, se aprueba el aumento del capital societario de esta Compañía, como la Reforma de Estatutos de esta Compañía, para lo cual, se deberá tomar la suma reflejada y provisionada en la cuenta del balance de esta Compañía, relacionada con la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios económicos anteriores, en el valor de **USD\$2.100.000.00**, por ende, el aumento de capital, se lo realizará sobre el valor ya señalado y aprobado, en consecuencia, el nuevo capital societario de esta Compañía, será de **USD.\$3.320.000.00**, en cuanto, a la distribución de este aumento de capital, se lo realizará a prorrata entre sus accionistas y el pago de esta aportación de parte de los mismos, mediante la compensación de cuentas.

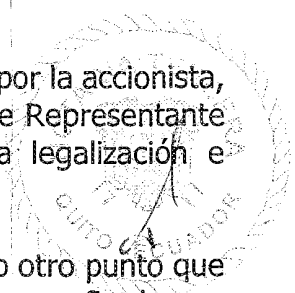
**3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑÍA.-** En vista de la aprobación del aumento de capital, el accionista de esta Compañía, la señorita Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera, propone a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Reforma del Estatuto Social, para lo cual, se deberá reformar el Artículo Sexto.- del Estatuto de esta Compañía, mismo, que deberá decir: "Artículo Sexto.- El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de tres millones trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD.\$3.320.000.00), dividido en tres millones trescientos veinte mil acciones (3.320.000). Todas las acciones serán ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Todas las acciones serán ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. El cuadro social accionario, se conforma de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACIÓN	Nº ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Juan Enrique De La Cruz Guerrero	USD.\$2.988.000	90%	2.988.000	NACIONAL
Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera	USD.\$ 166.000	5%	166.000	NACIONAL
Juan Francisco De La Cruz Peñaherrera	USD.\$ 166.000	5%	166.000	NACIONAL
<b>TOTAL</b>	<b>USD.\$3.320.000</b>	<b>100%</b>	<b>3.320.000</b>	

La accionista señorita Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera, propone a esta Junta, que se autorice al Gerente de la Compañía, a realizar los trámites correspondientes para la emisión de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, como a que realice todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto societario, ante las Instituciones Públicas competentes.

Los accionistas en unanimidad resuelven, aprobar lo propuesto por la accionista, y autorizan al Gerente de la Compañía, a que en su calidad de Representante Legal de la misma, realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto societario.

**4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA JUNTA.-** No habiendo otro punto que tratar, a las 11h15, el presidenta de esta Junta, declara un receso, a fin de que

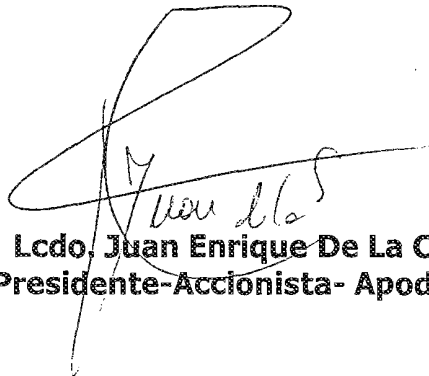


el secretario de esta Junta, redacte el Acta correspondiente; siendo las 12h30, esta Junta nuevamente se declara instalada, el secretario de esta Junta, da lectura a lo tratado y aprobado en esta Junta, lo cual, es aprobado por los accionistas presentes de manera unánime.

Se deja expresa constancia de que todas las decisiones en esta Junta, se tomaron con el voto unánime de sus accionistas presentes y que dicha resoluciones, se deberán cumplir en el menor tiempo posible.

El presidente de esta Junta, levanta la misma, siendo las 12h55.

En constancia de la presencia y celebración de esta Junta, los accionistas asistentes a la misma, firman.



**Lcdo. Juan Enrique De La Cruz Guerrero**  
**Presidente-Accionista- Apoderado General**



**Katterine Lizeth De La Cruz Peñaherrera**  
**Accionista**

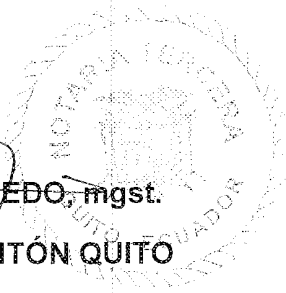


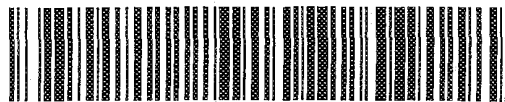
**Iván Xavier Mariño Tamayo**  
**Secretario-Gerente General**

Se otorgó ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui el veinte de noviembre del año dos mil quince, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A., que otorga IVAN XAVIER MARIÑO TAMAYO, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y tres de noviembre del año dos mil quince.-



AB. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, mgst.  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





11

Factura: 001-004-000016620

20151701001001931

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701001001931



MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMIJOS MARCA EVA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725648511
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

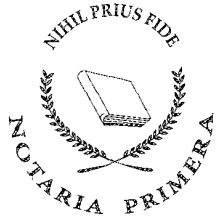
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Tomé nota de la presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.; celebrada en esta notaría, el trece de mayo de dos mil nueve.-

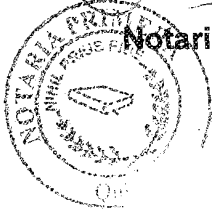
Quito, siete de diciembre de dos mil quince

Imc/



**Dr. Jorge Machado Cevallos,**

**Notario Primero del Cantón Quito.**



TRÁMITE NÚMERO: 82823

* 2 6 2 7 8 2 2 N W S F H G V *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6274
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709697591	MARIÑO TAMAYO IVAN XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /20/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS JUAN DE LA CRUZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1795 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JUNIO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

al de Registro de Datos P...

